



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Radicado: 72.119-E
Código Único de Radicación: 08001310500320200000301
Demandante: HUGO FERNAN PALACIN LEYVA
Demandado: COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024),

RESUELVE

PRIMERO: REVOCAR la sentencia del seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla y, en su lugar se dispone: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones propuestas por la demandada. SEGUNDO: CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, a reconocer y pagar al señor HUGO FERNAN PALACIN LEYVA indemnización sustitutiva de pensión de vejez, con la debida indexación al momento del pago, que para febrero de 2024 asciende a \$29.956.557,41. TERCERO: COSTAS en primera instancia a cargo de COLPENSIONES. CUARTO: SIN COSTAS en esta instancia. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DR. CÉSAR RAFAEL MARCUCCI DÍAZ GRANADOS, DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

04/04/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

08/04/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

